

Permanente, recaída en los expedientes referenciados, correspondientes a las menores P.G.S. y B.G.S., hijos de Agustín Gener Forner y de Francisca Simón Reche, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 9 de noviembre 2006.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

*RESOLUCION de 9 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificado al interesado.*

De conformidad con la Ley 30/92 de 26 de noviembre y el art. 26 del Decreto 42/2002 de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20 de 16 de febrero de 2002) dada la no localización del interesado, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia núm. 6 de Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

232/06. Don Francisco Heredia Bermúdez. Que en relación con el expediente de protección abierto a la menor C.H.H., se acuerda notificar Trámite de Audiencia en el procedimiento de Desamparo, respecto a la mencionada menor, pudiendo presentar alegaciones y documentos que estime conveniente en el plazo de diez días hábiles.

Granada, 9 de noviembre de 2006.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

*RESOLUCIÓN de 9 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificado al interesado.*

De conformidad con la Ley 30/92 de 26 de noviembre y el art. 24.1 del Decreto 42/2002 de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20 de 16 de febrero de 2002) dada la no localización del interesado, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en c/ Ancha de Gracia núm. 6 de Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 193/06, Juan Ramon Sánchez Burgos. Que en relación con el expediente de protección abierto al menor A.S.V., se acuerda, con fecha 8 de noviembre de 2006, notificar Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Acogimiento Familiar Preadoptivo, respecto al mencionado menor, pudiendo presentar alegaciones y documentos que estime conveniente en el plazo de quince días hábiles.

Granada, 9 de noviembre de 2006.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

*RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y actos administrativos.*

Núm. expte.: PS-HU 615/2006.

Nombre y apellidos: Rocío Díaz González.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación, que deberá aportar en el plazo de 10 días, transcurrido el

cual sin haber presentado la referida documentación, se procederá al decaimiento en su derecho al trámite correspondiente, de conformidad con el artículo 76.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE núm. 285 de 27 de noviembre).

Núm. expte.: PS-HU 702/2006.

Nombre y apellidos: Francisco Barranco Armario.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, que deberá aportar en el plazo de 10 días, si así lo hiciere, se le tendrá por desistido de su solicitud y archivado el expediente, previa Resolución que será dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285 de 27 de noviembre).

Núm. expte.: PS-HU 592/2006.

Nombre y apellidos: Antonio Cebrero García.

Contenido del acto: Trámite de audiencia, el interesado podrá comparecer en el plazo de 15 días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, para aportar cuantas alegaciones y documentos estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento. Transcurrido dicho plazo, se dictará la propuesta de resolución que corresponda para continuar el procedimiento en sus demás trámites.

Núm. expte.: PS-HU 623/2006.

Nombre y apellidos: M.ª Ángeles Aguilera Jiménez.

Contenido del acto: Trámite de audiencia, el interesado podrá comparecer en el plazo de 15 días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, para aportar cuantas alegaciones y documentos estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento. Transcurrido dicho plazo, se dictará la propuesta de resolución que corresponda para continuar el procedimiento en sus demás trámites.

Núm. expte.: PS-HU 83/2006.

Nombre y apellidos: Remedios Pérez Martín.

Contenido del acto: El día 22.6.2006, se publicó en el BOJA núm. 119 de fecha 22.6.2006 y en atención al expediente 83/2006, requerimiento de documentación que debía aportar en el plazo de 10 días. Concluido dicho plazo se le advierte que transcurrido tres meses, sin aportar dicha documentación se producirá la caducidad del procedimiento, de acuerdo con el artículo 92.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común.

Núm. expte.: PS-HU 1083/2006.

Nombre y apellidos: Remedios Pérez Martín.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se acepta el desistimiento presentado por doña Remedios Pérez Martín de la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad y se de por concluido el procedimiento. Esta Resolución no agota la vía administrativa y contra la misma puede interponer recurso de Alzada en el plazo de un mes ante el Ilma. señora Directora General de Servicios Sociales e Inclusión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 16 de octubre de 2006.- El Delegado, P.A. (Decreto 21/85, de 5.2), La Secretaria General, Carmen Lloret Miserachs.

*ACUERDO de 2 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo y declaración provisional del mismo a don José Fernández Carmona y doña Remedios Martín Molina.*

Acuerdo de fecha jueves, 2 de noviembre de 2006 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don José Fernández Carmona y doña Remedios Martín Molina al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Ollerías núm. 15 Málaga, para la notificación del contenido integro de Acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo y declaración provisional del mismo de fecha martes, 3 de octubre de 2006 del menor J.L.F.M., expediente núm. 352-2006-29-000628, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 2 de noviembre de 2006.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

*ACUERDO de 2 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución declaración caducidad de expediente de desamparo a don Daniel Roger Coquis y doña Emilia Seguido Jarillo.*

Acuerdo de fecha jueves, 2 de noviembre de 2006 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Daniel Roger Coquis y doña Emilia Seguido Jarillo al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Ollerías núm. 15 Málaga, para la notificación del contenido integro de Resolución declaración caducidad de expediente de desamparo de fecha jueves, 5 de octubre de 2006 del menor R.D.C., expediente núm. 352-2005-29-000520, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 2 de noviembre de 2006.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985 de 5.2.), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*ACUERDO de 2 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo y declaración provisional del mismo a don José Fernández Carmona y doña Remedios Martín Molina.*

Acuerdo de fecha jueves, 2 de noviembre de 2006 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo y declaración provisional del mismo a don José Fernández Carmona y doña Remedios Martín Molina al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Ollerías núm. 15 Málaga, para la entrega de la notificación de fecha martes, 3 de octubre de 2006 por la que se comunica el acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo y declaración provisional del mismo, referente al menor R.M.M.M., expediente núm. 352-2006-29-000514.

Málaga, 2 de noviembre de 2006.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985 de 5.2.), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*ACUERDO de 7 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo a doña Fátima Navarro Silva.*

Acuerdo de fecha martes, 7 de noviembre de 2006 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo a doña Fátima Navarro Silva al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 15 Málaga, para la entrega de la notificación de fecha jueves, 19 de octubre de 2006 por la que se comunica el acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo, referente al menor J.N.S., expediente núm. 352-2003-29-000224.

Málaga, 7 de noviembre de 2006.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985 de 5.2.), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*ACUERDO de 7 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de trámite de audiencia a doña Judith Granados Poler.*

Acuerdo de fecha martes, 7 de noviembre de 2006 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de trámite de audiencia a doña Judith Granados Poler al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.